

# GUERRA Y POBLACION CIVIL: LOS RECONCENTRADOS

Cristóbal ROBLES MUÑOZ  
Centro de Estudios Históricos del CSIC

Una guerra civil, que además lo era de independencia, imponía una estrategia a los insurgentes: contar con la población no combatiente como soporte de sus acciones militares. De ella recibían la información y los alimentos necesarios para avituallarse. La decisión de Weyler, comandante en jefe de las fuerzas españolas y gobernador general de la Isla, decretando la concentración de la población rural en núcleos que pudieran contar con la protección de las tropas españolas, tenía como objetivo proteger a la población y liberarla de las represalias en caso de que se negara a cooperar con los insurgentes.

Bajo la mirada inspectora de la opinión norteamericana, esta medida pudo considerarse un paso más que apartaba el conflicto de las normas que debían regir en las naciones civilizadas y cristianas. Por eso hubo que insistir en que la concentración se decretaba para proteger al guajiro y por exigencias militares: para defenderse de bandas armadas que destruían las propiedades y compelían a la población a colaborar bajo amenaza y coerción.

En realidad era éticamente rechazable forzar a la población no beligerante a abandonar sus tierras y sus casas y a sufrir, sin paliativos, las peores consecuencias de la guerra. La concentración era una prueba de que lo más inhumano de la guerra es lo que tiene de menos militar. En el caso cubano, la confusión entre la autoridad militar y la civil convirtió la concentración en un argumento en contra del carácter caballeresco —casi hasta un tanto anacrónico— que tuvo la vertiente exclusivamente militar de la guerra en cada uno de los tres contendientes.

## EL MODELO FRANCÉS

Se ha atribuido la idea de concentrar la población a Juan Bautista Casas, que fue gobernador eclesiástico de La Habana (1). Martínez Campos había sugerido que debía ponerse en práctica, aunque indicó que jamás se prestaría a ello (2).

---

(1) J. B. Casas, *La guerra separatista de Cuba*, Madrid 1896. Vid. esta imputación al sacerdote en E. Roig, *1895 y 1898. Dos guerras cubanas. Ensayo de revalorización*, La Habana 1945, 62-63.

(2) Vid. la carta que dirigió en junio de 1895 a Cánovas del Castillo. Texto en H. Thomas, *Cuba, la lucha por la libertad*, I, Barcelona-México 1973, 419.

Thomas califica la insurrección como “guerra terrorista”. La concentración sería una respuesta dentro de esa misma lógica. Esta fue la causa de la dimisión de Martínez Campos, *ib.* 427.

¿Dónde se puso en práctica anteriormente? Desde abril de 1895 hasta enero de 1897, el general Duchesne, comandante en jefe de las tropas francesas que estaban pacificando Madagascar, tuvo que hacer frente a una difícil campaña (3).

La insurrección malgache carecía de sentido político: no defendía una patria, un gobierno o un ideal. Toda la propiedad pertenecía a la Reina. La rebelión dio relieve a una institución tradicional, el *fahavalismo*, una especie de bandolerismo, que llegaría a controlar casi toda la Isla (4).

La pacificación tenía dos fases: la protección de aquellas provincias que se habían mantenido fieles al poder de Tananarive y luego el control efectivo sobre toda la Isla.

Unificado el mando militar y civil, el general Gallieni, que había combatido antes en Tonkin y Sudán, proclamó en todo el territorio el estado de guerra. Se desterró a la familia real y a los ministros. La clase dominante, desafecta a los franceses, fue duramente reprimida: fusilamientos y confiscaciones. Se distribuían sus bienes entre los nativos fieles a Francia.

Se estableció una línea de fortificaciones en la retaguardia. Se controlaba la entrada a los desfiladeros y a los bosques. Se pensaba neutralizar así los movimientos de los rebeldes.

La administración tenía una estructura que permitía controlar el territorio. El gobernador y los gobernadorcillos respondían del mantenimiento del orden en su jurisdicción. Sus vidas y sus bienes avalaban la seguridad de los europeos. Se protegían las empresas agrícolas, que se iban creando: cada colono se encargaba de la defensa de su territorio y estaba conectado con el puesto militar más próximo. Todo varón entre 16 y 60 años estaba obligado a una prestación personal de 50 jornadas al año. Con este trabajo forzoso se construían carreteras y caminos. Y se estaba estudiando el trazado del ferrocarril que uniría la capital con la costa.

La ofensiva corría a cargo de columnas volantes. Se habían ganado el temor de los nativos por sus terribles represalias, un “terror sin crueldad” según la expresión de Arzubialde.

Se fue creando una adhesión *interesada* mediante la abolición de la esclavitud y el reparto de los bienes confiscados. Se castigaba a los vagabundos. Todos necesitaban una cartilla de desplazamiento para poder viajar.

---

(3) Hay un documento manuscrito en que se resume la estrategia francesa en aquella Isla. Consta de 8 folios. M. L. Arzubialde lo envió al duque de Mandas, embajador en París. Su misiva iba con unas observaciones. Si no un antecedente, pudo servir como un argumento para defender la conducta de Weyler. Aunque sin fecha, el documento es de 1897. *Vid.* A(archivo) del M(inisterio) de A(suntos) E(xteriores) Política 2418.

(4) Esta ausencia de una dimensión política es fundamental para comprender la situación militar en Cuba. Sucedió igual en la República Dominicana. Un “general” levantaba a unos hombres que iban forzando, bajo la amenaza del fusil o del machete, a que se alistaran los campesinos en condiciones de empuñar un arma. La marginación de los pobres se reforzaba por el carácter disperso de la población y, a su vez, era el motivo de la carencia de arraigo de las instituciones políticas y de la idea de patria.

En resumen se trataba de una asimilación gradual en cuanto a la concesión de derechos, pero implacable en las medidas represivas contra los insumisos. Tenía, según el informante del Duque de Mandas, un antecedente: la habían aplicado los ingleses en Canadá y Australia.

## IMPEDIR LA COOPERACION DE LOS “PACIFICOS”

Conocía Weyler el significado de su nombramiento. Se le pedía adoptar una política distinta a la que hasta entonces había llevado Martínez Campos. No iba a negociar, sino a derrotar a los insurgentes (5).

Las expediciones organizadas desde Estados Unidos tenían éxito gracias al auxilio que desde tierra se prestaba a los desembarcos. Había una perfecta organización de *postas*. Los *pacíficos* aportaban su auxilio sin reservas. Era necesario, por tanto, terminar con esa base de operaciones. No faltaba más que arbitrar los medios, asegurando, sobre todo, el aprovisionamiento de los reconcentrados (6). El 21 de octubre publicó el bando ordenando la concentración y señalando los lugares a donde debía dirigirse la población afectada (7). Se prohibía la existencia de comercios en lugares no fortificados y se destruían los recursos existentes en aquellas zonas en las que no se dieran las condiciones prescritas (8). En ambos bandos se buscaba conseguir el control total sobre los movimientos de la población. La concentración venía a reforzar la autoridad de España entre los habitantes dispersos y dificultaba así el sostén que los rebeldes podrían obtener entre esas gentes. Weyler vio en la denuncia que contra la concentración hicieron los rebeldes un argumento en favor del acierto de su decisión.

Sin negar la preocupación del comandante en jefe de las fuerzas españolas por los alimentos y para proporcionar una vivienda en condiciones higiénicas,

---

(5) V. Weyler, *Mi mando en Cuba (10 de febrero de 1896 a 31 de octubre de 1897). Historia militar y política de la última guerra separatista durante dicho mandato*, I, Madrid 1910, 9-11 y 27-31.

Todo este volumen es una justificación de las razones políticas y militares en favor de su estrategia para vencer la insurrección: las expediciones y el apoyo de los norteamericanos a los sublevados. Los reclutamientos que hacían los rebeldes entre los tabaqueros que trabajaban en Florida, las represalias económicas dictadas por Máximo Gómez, la situación militar a comienzos de 1896...

(6) Weyler tenía resuelto ya desde julio de 1896 proceder a la concentración. No había pasado medio año desde que asumió el mando. V. Weyler, o.c. II 56.

(7) Texto del bando, V. Weyler, o.c. 427-428.

(8) El 1 de enero de 1897 se daba un nuevo bando fijando las zonas de cultivo. V. Weyler, o.c. III, 79-80. Un comentario de esta medida, *Zonas de cultivo: El Eco de Galicia* (La Habana, febrero de 1897), reproducido en l.c. 537-540.

Las medidas se extendían a la provincia de Santa Clara el 30 de enero, *ib.* 366-367. Y el 27 de mayo de 1897 se ponían en vigor en las de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

la medida imponía duros sufrimientos a los desplazados. Testigos imparciales indicaron que la mortalidad entre el medio millón de afectados ascendió al 50%. Los campos se despoblaron. Muchos campesinos hallaron refugio en las concentraciones. Otros, por temor, se unieron a los rebeldes, dispuestos a recoger las armas de los que sucumbían en combate (9).

Un nuevo bando, con fecha 27 de marzo, ordenaba la fortificación de todos los lugares habitados. Los gastos corrían a cargo de los campesinos. Se suprimían los asentamientos en fuertes aislados, salvo aquéllos de reciente creación.

Las zonas de cultivo debían ponerse en marcha, tal como se ordenaba en anteriores bandos. Había que tener presente la seguridad y el aprovisionamiento de los concentrados. Era obligatorio trabajar en esas zonas para que no faltaran alimentos (10).

Presiones internacionales obligaron al gobierno a pedir a Weyler que suavizara las medidas. Hubo una crisis política. La Reina renovó la confianza a Cánovas. El presidente del consejo avisó al general en jefe que existía el riesgo de que Estados Unidos denunciara ante la comunidad internacional la concentración como un acto contrario a las leyes de la humanidad. Weyler estaba convencido de que cuanto más se avanzara en la pacificación mayor sería la ingerencia norteamericana. Aspiraba Estados Unidos a la independencia o a la anexión de Cuba. Por eso protegían a los rebeldes.

Se defendió Weyler ante Cánovas: no había hambre entre los concentrados. Las privaciones las producía la guerra, que impedía a los campesinos vender

---

(9) La valoración del propio Weyler sobre los resultados, o.c. II, 56 y 70-77.

Vid. Ph. S. Foner, *La guerra hispano/cubana/americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano, 1895-1902*, I, Madrid 1975, 157-174.

Un juicio sobre Weyler, H. Thomas, o.c. 429-441. La visión de los nacionalistas cubanos, E. Roig, *1895 y 1898...* 123-149 y *Weyler en Cuba, un precursor de la barbarie fascista*, La Habana 1947.

Una biografía del general, L. Pérez de Armiñán, *Weyler*, Madrid 1946. V. Weyler y López De Puga. *En el archivo de mi abuelo*, Madrid 1946.

Otros aspectos de su biografía, *Lógica defensa de las recompensas propuestas por el general Weyler con motivo de la actual campaña de Cuba*, sin lugar ni fecha, 41. W. E. Etana, *Mando del general Weyler en Filipinas (5 de junio de 1888 a 7 de noviembre de 1891). Apuntes y documentos para la historia política, administrativa y militar de dichas Islas*, Madrid 1896.

(10) V. Weyler, o.c. IV, Madrid 1911, 310-315.

Sobre el establecimiento de una zona de cultivo de legumbres y hortalizas, *vid.* la circular del 19 de julio de 1897, *ib.* 540. Para evitar imprudencias, en otra circular del 19 de julio se encarecía el reparto equitativo de las viandas disponibles.

Esa misma fecha se recordaban los dos requisitos: la existencia de una autoridad municipal y la presencia de fuerza armada. Se recordó asimismo que nadie podía abandonar la concentración y alejarse de la vista de los fuertes que protegían el asentamiento, sin la protección y custodia de la fuerza armada y salvo en caso de necesidad. De no ser así, serían tratados como enemigos. *Vid.* el decreto del 27 de mayo de 1897, *ib.* 316-317 y la orden del Estado Mayor General, del 3 de julio, *ib.* 537-538.

sus productos. Los hombres útiles se habían marchado con los rebeldes. Las partidas se incautaban de todo lo que hallaban en los campos. En sus hogares, hundida su economía, carecían de ropa y víveres. Se presentaban ante las tropas españolas desnudos, enfermos y hambrientos. Se habían devaluado los billetes entre el 60% y 70%. Llegaban a las zonas asignadas como esqueletos que se movían por un resorte invisible (11).

La concentración quiso resolver esa miseria. Durante un mes se entregó ración. Luego, se pusieron en marcha las zonas de cultivo. Se iniciaron obras públicas. Los hombres útiles se alistaron en las guerrillas o en los cuerpos de voluntarios (12).

Tuvo una nueva oportunidad Weyler de defender su política. Cuando se discutieron en el senado los Reales decretos de autonomía para Cuba y Puerto Rico, Moret afirmó que no se podía construir la paz sobre la destrucción de un pueblo. En su réplica el general recordó que los rebeldes eran “los incendiarios y ésta fue la causa de la reconcentración y de la miseria, que ya principió en tiempos del señor Martínez Campos” (13). Se estaba ante una necesidad militar (14).

---

(11) Podían leerse en su semblante las penalidades soportadas. Parecían gentes sin lucidez y con los sentimientos perdidos, como si hubieran sido “presas de la estupidez”, “atrofiados por el hambre, la debilidad y la vida nómada”. Eran víctimas de quienes habían traído la desolación y la ruina a la Isla.

*La reconcentración:* El Comercio (La Habana, 10 de septiembre de 1897), o.c. V, Madrid 1911, 107.

(12) V. Weyler, o.c. IV, Madrid 1911, 403-405.

“Puedo asegurar que no se emplean medidas de rigor que originen protestas de ninguna clase, siendo miseria producida por insurrectos, que incendian multitud fincas de valor, consumiendo cuantos recursos encontraban, dejando muchas familias sin trabajo ni medio de subsistencia. Tropas, primera vez que han entrado, algunas han encontrado muertos de hambre. Dispongo estadística fincas destruidas que le remitiré.”

Telegrama Weyler-Cánovas, 10 de julio de 1897, o.c. 511.

(13) Las partidas rebeldes también sufrieron estas penurias. Cuando caían sobre un campo lo arrasaban y lo agostaban. Como se veían forzados a recluirse en zonas más pobres... “tuvieron por hambre y por desnudez que venir a refugiarse en nuestros poblados, pero ya completamente extenuados y allí el que primero practicaba la caridad era el soldado español, que compartía su galleta y su rancho con esas familias, cuyos individuos se encontraban en tal estado que su estómago ya no podía digerir”.

“Al invadir los insurrectos esos pueblos, que incendiaban las familias que residían en los que tenían que refugiarse en alguna otra parte. Las afectas a España se iban a otros poblados ocupados por nuestras tropas; aquéllas que tenían algunos de sus miembros en la insurrección se iban con los rebeldes, porque éstos las obligaban a ello”.

Texto de esta intervención en la sesión del 23 de abril, V. Weyler, o.c. V, 396-397.

(14) Los norteamericanos la habían empleado en la guerra de secesión y la pusieron en práctica para *pacificar* Filipinas, cuando se hicieron cargo de la administración del Archipiélago. Basta recordar la campaña del general “Jake” Smith en Samar. *Vid.* Ph. S. Foner, o.c. 2, Madrid 1975, 382-383.

Estos argumentos usados por Weyler en su defensa, o.c. V, 402-425.

## “UNA POLITICA DE DEVASTACION”

La concentración afectaba a la mayoría de la población. Sancionaba la validez de la guerra económica. Paralizaba el trabajo agrícola. Todo esto no podía pasar desapercibido ante la opinión norteamericana.

Desde ambos bandos se estaba destruyendo la riqueza de Cuba. Cleveland había declarado, en su mensaje al Congreso, que no eran sólo sentimientos filantrópicos los que obligaban a su administración a estar atenta a lo que sucedía en la Isla. Estaban en peligro muchos intereses económicos de ciudadanos de Estados Unidos. No hay que olvidar que los republicanos inauguraron su mandato declarando en su plataforma política que eran favorables a la independencia de Cuba. Había dentro del partido un sector muy influyente que abogaba por la anexión. Criticar los abusos de las autoridades españolas era una senda para alcanzar ese objetivo (15).

El 8 de junio de 1897 el secretario de Estado se entrevistó con Dupuy de Lome, ministro de España en Washington. John Sherman le entregó una Nota días después por encargo del presidente McKinley (16). Era una llamada de atención. La guerra podía definirse como “una política de devastación”, contraria a los más elementales derechos de la humanidad y que estaba provocando innecesarios sufrimientos a personas inocentes, ajenas a la contienda. Se destruían propiedades legítimamente adquiridas. Se estaban destrozando los recursos naturales, con la convicción de que esta estrategia debilitaba a los rebeldes. Según este documento, la concentración comportaba quemar y destechar las casas, destruir las cosechas, paralizar la agricultura, devastar los campos, forzar a la emigración y a refugiarse en campamentos guarnecidos, pero sobrepoblados y mal provistos para atender a los que en ellos residían. Había hambre y peste.

La interrupción de la actividad económica dañaba a las empresas norteamericanas establecidas en la Isla. Se exigía una contribución a quienes querían trabajar en las zonas de cultivo, pero las familias que allí estaban no tenían con qué pagarla. Era una situación desesperada, que afectaba sobre todo para los trabajadores (17). Era una política de “deliberada imposición de sufrimientos a

---

(15) Vid. un resumen de la orientación de la política exterior de McKinley, H. Portell-Vila, *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, III, Miami 1961, 274.

Fue “the architect and builder of his administration’s foreign and the creator of the American Empire”. L. L. JONHSON, *Presidential leadership affairs: McKinley’s role in the spanish/american war*: Estudios Americanistas 36 (1986) 55-74.

Vid. también F. E. Chadwick, *Relations of the United States with Spain*, New York 1909.

(16) Sherman-Dupuy, 26 de junio de 1897, AMAE Política 2418.

(17) “En las grandes industrias, el capital podrá hallar remedio más tarde o más temprano en tribunal de Justicia Internacional, pero para el trabajo, que depende de la lenta rehabilitación del capital, no parece que tienen más intenciones que la de abandonarlo a la fatalidad de la privación y miseria.”

inocentes". Ese cruel "empleo del fuego y del hambre" era una confesión de la impotencia militar para conseguir un triunfo sobre los insurgentes.

Entre los reconcentrados había más de un millar de ciudadanos americanos (18). Habían perdido sus ahorros, que ascendían a varios millones de dólares. En nombre de sus altos deberes, el Presidente se veía obligado a protestar contra "la manera incivilizada e inhumana de llevar la guerra en Cuba". Confiaba la Nota que estas "serias recomendaciones se recibieran con el mismo amable espíritu —*kindly spirit*— en que se inspiraban" (19).

De que así fuera iban a depender la amistosa actitud y la fiel observancia de las leyes de neutralidad. Estas dejaban de ser eficaces si la conducción de las operaciones militares y las medidas políticas no se ajustaban al derecho de gentes, de modo que pudieran atraerse "la expectante indulgencia de este gobierno y la confianza del pueblo cubano en las ventajas del régimen español —*Spanish control*".

Dupuy percibió la urgencia decisiva de esta Nota. Telegrafió un resumen a Madrid. Por despacho ordinario envió la traducción del documento (20). De momento se limitó a comunicar a Sherman el acuse de recibo (21).

Confidencialmente y con carácter privado, Dupuy adelantó a Sherman algunas de las observaciones que se recogerían en la respuesta española. Había que tener presente que la pasión exageraba siempre los males de la guerra (22). Esta tendencia se acentuaba mucho más en las "guerras civiles". Estados Unidos conoció esa experiencia durante los cuatro años que duró la guerra de secesión. Eran los rebeldes los que ocasionaban las calamidades que padecía la población civil: incendiaban las cosechas, destruían casas y pueblos y la gente buscaba cobijo y amparo en los lugares fortificados que había en torno a las ciudades. Un examen desapasionado mostraba que la mayoría había acudido antes de los bandos de Weyler. Su situación no era peor que la de los

---

(18) He tratado el problema de los cubanos nacionalizados norteamericanos en *La oposición al activismo independentista cubano*: Hispania 168 (1988) 227-288, especialmente 270-279.

(19) "La historia de los trece recientes años, dividida en dos largos períodos de conflicto, ha mostrado el deseo de los Estados Unidos de que la contienda se lleve y termine por medios igualmente honrosos para las dos partes, que hagan esperar un *arreglo permanente*."

(20) *Cifra*. Dupuy-Duque de Tetuán, 28 de junio de 1897 y 155, 28 de junio, AMAE Política 2418.

(21) Dupuy-Sherman, 30 de junio de 1897.

A título personal, el ministro de España quiso reiterar al secretario de Estado lo que había dicho al subsecretario Day el 8 de junio: había mucha parcialidad en las informaciones que desde Cuba se transmitían a Washington.

La recepción de la Nota en Madrid, Tetuán-Dupuy, 12 de julio, *ib.* 2.418.

(22) Prueba de esos excesos informativos era la distribución de los 50.000 pesos votados por el Congreso. El 30 de junio no se habían repartido más de 6.000 pesos. A finales de agosto se había gastado todo el crédito.

Estos datos: *Cifra*. Dupuy-Tetuán, 11 de julio de 1897 y 25 de agosto de 1897, *ib.* 2418.

El general Lee, cónsul norteamericano en La Habana, había asegurado que bastaban 10.000 dólares para ayudar a todos los ciudadanos americanos y a los cubanos que se habían naturalizado.

habitantes de una ciudad sitiada y mucho menos duras sus condiciones de vida que las que ocasionaba un bloqueo y demás medidas a las que acudían, en caso de guerra, las naciones “por humanas y civilizadas que fueran” (23).

Según el representante de España en Washington, la penuria de los cubanos se debía a su natural apatía.

Se habían dictado medidas para aliviar las carencias: obras públicas en gran escala, ferrocarriles y carreteras. Se había creado una Junta para organizar el reparto de socorros y estimular a la población para que trabajara. Todos los males desaparecerían con la llegada de la paz. Para lograrla había medidas militares y reformas políticas. Se había proclamado una amplia amnistía a la que podían acogerse quienes abandonaran la insurrección y se habían levantado las penas de exilio. El pueblo de los Estados Unidos tenía pendiente una cita, en respuesta a los esfuerzos de España (24).

No satisfizo esta respuesta. No había ni una insinuación de que se iban a atender “las justas y eminentemente consideradas quejas” expuestas el 26 de junio. Era preciso modificar el sistema de *represión y devastación*, utilizado por las autoridades españolas “para alcanzar por medios indirectos lo que la legítima maquinaria de la guerra civilizada parec(ía) ser abiertamente incapaz de lograr” (25).

En Madrid Cánovas abría consultas dentro de su gabinete. Marcelo Azcárraga, titular de Guerra, recibió el dictamen del duque de Tetuán. El bando del 27 de mayo contenía mandatos imposibles y se prestaba a abusos, dada su discrecionalidad, a la hora de imponer a dueños, encargados, colonos y arrendatarios e industriales que justificaran la propiedad de su finca o negocio, presentando el recibo del último trimestre de contribución, lo cual, en algunos casos, les habría resultado imposible aun queriendo pagar.

---

(23) Esta respuesta, fechada el 30 de junio, contaba con la aprobación del ministro de Estado.

*Cifra*. Tetuán-Dupuy, 29 de junio de 1897.

El cumplimiento del encargo del ministro de Estado, 159 Dupuy-Tetuán, 2 de julio, *ib.*

(24) “Si el pueblo norteamericano, cuyos sentimientos humanitarios invoca la Nota del 26 de junio, comprendiera, examinando sin pasionamiento esta cuestión, que la insurrección ya sólo vive para el mal y, en vez de alentarla con su falaz confianza que es su única esperanza, aconsejara la paz, si, en vez de ayudar a la violación de las leyes que constantemente cometen los emigrados cubanos organizados aquí para llevar la guerra a una nación amiga de los Estados Unidos, prestara auxilio al gobierno federal en sus esfuerzos para impedir las expediciones filibusteras, que hacen posible esta larga y desoladora guerra, muy pronto cesarían todos los males que, con el Presidente y el pueblo de los Estados Unidos, deploran el gobierno y todos los españoles”.

Un resumen de esta Nota confidencial y no oficial se envió a Madrid el 30 de junio.

El 14 de julio acusó recibo de ella el secretario de Estado. Se dejaba aparte otra Nota en la que se expresaba la confianza de que se resolvieran las reclamaciones en curso.

(25) A esta réplica, el ministro de España se limitó a contestar que Sherman había olvidado el carácter privado y no oficial de su comunicación del día 30 de junio.

Dupuy-Sherman, 22 de julio de 1897, AMAE Política 2418.



El ministro de Estado pedía más datos sobre dos puntos: los casos en que procedía destruir los recursos, tal como se fijaba en la disposición 3 del artículo del bando. Se deseaba también conocer la naturaleza y extensión de esa medida y las instrucciones que se habían impartido a las fuerzas españolas para llevarla a cabo. El segundo punto versaba sobre las normas que se habían fijado de cara al cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 del bando del 30 de enero (26). Se advertía de las complicaciones que estaban surgiendo. Estados Unidos había presentado una reclamación por el embargo de una finca que, siendo propiedad de ciudadanos norteamericanos, se entregó a los reconcentrados para que la cultivaran (27).

El duque de Tetuán creyó que era necesario estudiar con Cánovas todo este asunto. El 12 de julio, nada más recibir el texto completo de la Nota de Sherman, lo envió al presidente del consejo (28). Hasta un mes después, el ministro de Estado no enviaba su respuesta. Estaba fechada en San Sebastián el 4 de agosto (29). Era “un trabajo bien pensado”, que había sido examinado y corregido por Cánovas (30).

Se reiteraban las razones expuestas ya por Dupuy el 30 de junio: exageración en las informaciones sobre las consecuencias de la guerra entre la población civil. Que no era así lo certificaba el que los cónsules de Estados Unidos no encontraron a ciudadanos de su país a los que socorrer con los auxilios votados por el Congreso. Si en los demás aspectos pudiera hacerse una comprobación oficial, el resultado sería el mismo.

---

(26) “Transcurrido el plazo de ocho días, las tropas del ejército a su paso por las fincas, si no se ha presentado el certificado antes expresado, conducirán a los moradores al poblado más próximo, procediendo con arreglo a las instrucciones que reciban.”

(27) Podía ser una violación del Tratado de Amistad firmado en 1795.

Francia había presentado una queja similar.

Tetuán-Azcárraga, 4 de julio de 1897, AMAE Política 2418.

(28) La información abierta se completó con un informe solicitado al ministro de Ultramar sobre los daños económicos ocasionados por la concentración. Tomás Castellano respondía el 12 de julio que era imposible tasarlos, porque se precisaba una compleja operación de cálculo.

(29) Tetuán-Dupuy, 4 de agosto de 1897, *Documentos presentados a las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Estado en la presente legislatura...*, Madrid 1898, 35-41.

No podían modificarse más que aquellas cosas de estilo que vinieran impuestas por ser el representante de España en Washington quien hablaba en nombre del gobierno. Los hechos que se mencionaban en este largo escrito, relativos a la guerra de secesión, se habían extraído de documentos oficiales y de libros muy autorizados. Se le adjuntaba una lista de las fuentes que habían servido para elaborar esa parte de la Nota.

Dupuy lo entregaba con una carta introductoria.

Dupuy-Sherman, 9 de agosto.

(30) “P. S. Escrito lo anterior y mientras esperaba la firma, ha ocurrido la terrible desgracia de que me he apresurado a dar a V. S. cuenta por telégrafo. La corrección de la Real orden que le envío es el último trabajo a que dedicó su prodigiosa inteligencia nuestro inolvidable Presidente y que, por estar ya convenida su remisión con la fecha que en la Real orden se cita, cumplo con un acuerdo al que me siento doblemente obligado.”

Era normal que los bandos de un general en campaña lastimaran intereses legítimos y provocaran penalidades. Era siempre así. Había, sin embargo, un propósito humanitario: poner pronto término a la guerra mediante la completa sumisión de los insurrectos. Se restablecería de este modo el derecho que ellos había violado (31).

Del recto sentido de la justicia que tenía el pueblo de Estados Unidos, esperaba España que no se le inculpara de los males ocasionados por la guerra. Se limitaba al ejercicio de un derecho que, al mismo tiempo, era un sagrado e ineludible deber.

España podía defender su posición argumentando con las normas que Máximo Gómez había dado a sus tropas para destruir toda la riqueza de Cuba, como arma ofensiva contra el dominio español en la Isla. Había convertido en sistema estas prácticas crueles. En su bando del 6 de noviembre de 1895, el comandante en jefe de los rebeldes había declarado traidor al obrero que trabajase en las fábricas de azúcar y había conminado con pena de muerte a quien no obedeciera esas órdenes. 120 bateyes sufrieron las consecuencias. Habían volado vías férreas y puentes. Estaban utilizando proyectiles explosivos, acto que la civilización y los convenios internacionales vetaban y rechazaban.

Era una razón de especial relieve en la respuesta a la Nota de Sherman el que la Junta de Nueva York, integrada por cubanos naturalizados norteamericanos, excusara y hasta preconizara ese comportamiento de las partidas de Máximo Gómez. Se daba así el caso de que “ciudadanos de la Unión y organismos que libremente funciona(ba)n en su seno” eran los dirigentes que decían la abominable devastación que, en palabras del secretario de Estado, hería la sensibilidad del pueblo americano.

España era un Estado, cuya soberanía en Cuba nadie discutía. No podía rechazarse que las autoridades que allí lo representaban pudieran imponer severos castigos a los que las leyes consideraban criminales. No era así. Desde hacía bastante tiempo se trataba a los insurgentes como prisioneros capturados en una guerra justa, con excepción de aquellos casos en los que se les probaban delitos comunes como incendios de propiedades privadas. Había una evidente disparidad entre los perjuicios causados por los *bandos* del general Weyler y los ocasionados por la acción de los separatistas en armas.

Se quería evitar que los habitantes de las zonas rurales se vieran contra su voluntad, obligados a prestar su auxilio y cooperación a los rebeldes. La con-

---

(31) En virtud del principio del sometimiento del interés particular al general y al del Estado, otras naciones, en situaciones “de sojuzgar rebeliones no siempre tan evidentemente injustificadas como las de Cuba”, habían tenido que adoptar este tipo de medidas.

A esta altura del texto, el ministro de Estado traía una amplia lista de testimonios sobre la guerra de secesión. Al concluir, admitía la buena voluntad y la rectitud del pueblo americano “porque la guerra es, ha sido y será, por su propia esencia, calamidad terrible, capaz de mover a compasión a cuantos se precian de humanos”.

centración, en sus momentos iniciales, estuvo quizá lastrada por la improvisación y algunas autoridades probablemente cometieron abusos. Era algo pasado. Los mismos *pacíficos* reconocían el trato humanitario que le daban los soldados españoles. En la Nota de Dupuy se recogían testimonios de abnegación de las tropas, según informaba Weyler en sus despachos al gobierno. Podían haberse dado “excepcionales rigores” entre las fuerzas voluntarias, integradas por cubanos o por españoles con muchos años de permanencia en la Isla, “porque entre ellos tenía un carácter más intestino y civil de la contienda y se prestaba al recíproco apasionamiento”.

No se admitía la acusación de inhumanidad. En Cuba se aplicaban las leyes de la guerra en la misma forma y, tal vez, con mayor benignidad que en otras naciones civilizadas.

No se buscaba sólo una victoria militar. Se habían aprobado reformas. Mediante la descentralización, se establecía el autogobierno, dejando a salvo la irrenunciable soberanía de España.

A medida que se iba restaurando el orden en las provincias del centro de Cuba, se mitigaban las consecuencias de la concentración. Se ponían en funcionamiento zonas de cultivo. Se comenzaban obras públicas. Y se continuaba acogiendo con generosidad a los arrepentidos.

Era más razonable, realista y ajustado con las proclamas que su Presidente había dado en ocasiones anteriores (oponerse) con eficaz energía a los constantes auxilios que la insurrección recib(ía) de algunos de los ciudadanos de los Estados Unidos y a que continuara subsistiendo la pública y organizada dirección que desde allí se recib(ía). Sin esa circunstancia, haría mucho tiempo que se habría extinguido la sublevación por la mera acción militar (32).

Entregó Dupuy esta respuesta el 26 de agosto (33). Sherman aportó en su respuesta a esta Nota datos acerca de la mortalidad entre los norteamericanos reconcentrados en Sagua y Santa Clara (34).

---

(32) Era éste el único modo de cumplir las obligaciones del tratado bilateral de 1795. Su artículo primero “pactó una paz sólida e inviolable y una amistad sincera entre los pueblos y gobierno español y norteamericano sin excepción de personas o lugares”.

(33) *Cifra*. Dupuy-Tetuán, 6 de septiembre de 1897, AMAE Política 2418. La noticia figura en despacho del 30 de agosto, *vid. Documentos presentados...* 41.

(34) Sólo en los meses de junio y julio habían fallecido casi tantos como durante un año en condiciones normales. Era un 3% de los norteamericanos residentes en la zona.

Sherman-Dupuy, 27 de agosto de 1897.

El duque de Tetuán consideraba abultadas las cifras. Era la única respuesta que se daba a Dupuy, que había pedido instrucciones al gobierno.

Tetuán-Dupuy, 28 de agosto de 1897.

Pese a esa afirmación, el ministro de Estado pidió datos al de la Guerra. Se solicitó información al capitán general de Cuba.

Azcárraga-Tetuán, 29 de agosto de 1897. Toda esta documentación, AMAE Política 2418.

## LA OFERTA DE AYUDA HUMANITARIA

La mortalidad “the result of a repressive policy which I have the honor to describe and characterize in my preceding Notes”, según las palabras de Sherman, era previsible que se incrementara por el impacto del clima, a partir de septiembre. Aunque no se aceptaron las acusaciones, el gobierno abrió una encuesta en Sagua la Grande y en Santa Clara (35).

A principios de noviembre, el subsecretario Day conversó con el ministro de España. Y el día 6 John Sherman remitió una nueva Nota. La peste y el hambre causaban estragos y defunciones con una alarmante rapidez en Matanzas. Entre enero y octubre habían fallecido más de dos millares. Desde el 1 de octubre se había pasado de 6 a 45 fallecimientos diarios. En las poblaciones del interior la mortalidad se elevaba a un tercio de sus habitantes y, en algunos casos, había alcanzado el 50%. Un cálculo ponderado cifraba en 20.000 los que habían muerto por desnutrición (36).

No se admitía en la comunicación de Sherman la analogía de la situación cubana con la de una ciudad sitiada. Había, sin embargo, un compás de espera. Se había modificado el régimen militar en la Isla tras el nombramiento del general Ramón Blanco. Se confiaba en la voluntad manifestada por el nuevo gobierno de Sagasta: se iban a implantar aquellas reformas que una colonia rica, distante y populosa podía demandar a su metrópoli (37).

El sustituto de Weyler había iniciado una política distinta. Se habían fijado las zonas de cultivo. El Estado entregaba diariamente alimentos a los reconcentrados. Estos estaban colocados en las haciendas y se les facilitaba el transporte hasta su lugar de trabajo. Juntas Provinciales Protectoras recogían recursos para atender las necesidades más apremiantes. Un bando permitía y aconsejaba reanudar los trabajos agrícolas y prestaba protección a quienes lo hacían.

---

(35) Los datos proporcionados por los ayuntamientos eran los siguientes para los meses de junio y julio:

En Santa Clara, 4 norteamericanos nacidos en Estados Unidos y 14 naturalizados, pero ninguno de ellos había sido reconcentrado. Entre los 362 fallecidos en junio y los 454 que murieron en julio no había ciudadanos americanos.

En Sagua la Grande, la mortalidad era menor entre los reconcentrados que en el resto de la población: 36/169 en junio, y 51/220 en julio. No había muerto ninguno de los 15 reconcentrados en julio. En el municipio había 57 naturalizados norteamericanos.

Nota del ministerio de la Guerra para el de Estado, 15 de octubre de 1897, AMAE Política 2419.

(36) “Las autoridades locales se muestran impotentes para dominar la situación. Las villas y ciudades se hallan de hecho en bancarrota y no pueden socorrer... a los miles de hambrientos que por fuerza albergan. Estos hechos no hacen más que autorizar las protestas que recibe este gobierno desde todos los puntos de la Isla y justifica suficientemente todas las observaciones que este gobierno se ha visto obligado a formular en nombre de la causa común de la humanidad y de la justicia.”

(37) Sherman-Dupuy, 6 de noviembre de 1897. Remitida a Madrid como anexo a 222 Dupuy-Gullón, 9 de noviembre, AMAE Política 2419.

Era preciso aun el concurso de la caridad privada hasta que las medidas surtieran sus efectos. No regresaban los reconcentrados a sus antiguos hogares, porque sus sufrimientos serían mayores (38). Ahora sí podía presentarse una oferta amistosa de ayuda (39), a la que España podría acceder, dado el influjo positivo que iba a tener en la opinión americana ese gesto y el tono en que se había formulado la proposición (40).

A propuesta de los ministros de Ultramar y de Estado, el consejo aprobó esa iniciativa de McKinley. Había dos observaciones: que las ayudas se entregaran a las autoridades españolas y se subrayaba que Sherman hacía justicia en su Nota del 18 de noviembre a lo que se estaba realizando en Cuba desde que se produjo el cambio de gobierno (41). Pero el mismo 3 de diciembre llegaba un telegrama de Cuba. Blanco rechazaba la oferta (42).

Se abría un debate entre dos poderes. La prensa norteamericana reconocía los esfuerzos del capitán general de la Isla. Eran, sin embargo, insuficientes. La recuperación de la economía cubana sería lenta y las necesidades no admitían plazos ni demoras (43). Blanco, recordaba, a su vez, que el gobierno había aprobado un crédito de 100.000 pesos. La aportación de Estados Unidos implicaba una ingerencia que además, procedía de un país que estaba prestando auxilio a los rebeldes.

Blanco y otras autoridades españolas no comprendían el sistema constitucional norteamericano. La administración estaba atada por las leyes y por la organización de la justicia en Estados Unidos.

---

(38) Todas estas noticias las daba el ministro de España al secretario de Estado.

Dupuy-Sherman, 10 de noviembre de 1897.

Sherman se alegraba por la mejoría en la situación económica.

Sherman-Dupuy, 18 de noviembre.

Ambas comunicaciones, anexas a 235 Dupuy-Gullón, 20 de noviembre. La respuesta de Gullón, fechada el 27 de noviembre. Todos los documentos, *ib.* 2419.

(39) Fue McKinley quien envió una Nota a Dupuy el 1 de diciembre. En consideración a la precaria situación económica que la guerra había creado y teniendo en cuenta los informes de los cónsules de Estados Unidos en Cuba, el pueblo americano estaba dispuesto a ayudar a los cubanos necesitados, siempre que el gobierno de Madrid lo autorizara.

“Sugiere que se permita la importación libre de derechos, de las provisiones y que se preste la cordial colaboración de las autoridades españolas a la distribución de alimentos, vestidos y medicinas”. Se pedía que la respuesta llegara cuanto antes.

(40) *Cifra*. Dupuy-Gullón, 2 de diciembre de 1897 y 243, 3 de diciembre, con el texto de la Nota del 1 de diciembre, AMAE Política 2419.

(41) *Cifra*. Gullón-Dupuy, 3 de diciembre de 1898, AMAE Política 2419. Comunicación al capitán general de Cuba en la misma fecha, *ib.*

(42) “Hoy dirijo al ministro en Washington el siguiente telegrama: no es necesario el auxilio (de) extraños para remediar necesidades que el Gobierno propios recursos atiende con satisfacción general (del) país y que cada día serán menores por esfuerzo y eficacia (de las) Juntas Protectoras y autoridades civiles y militares de la Isla.”

Blanco-Moret, 3 de diciembre de 1897, copia en AMAE Política 2419.

(43) “Si no se demuestra claramente que no hacen falta recursos y eso se dice muy alto por corresponsales, o no se aceptan los que se ofrecen con buena intención política, preveo una gran agitación que nos será muy contraria.”

*Cifra*. Dupuy-Blanco, 5 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

El peso del “país romántico”, que tanto iba a inclinar la política del lado de esa esperada derrota, que fue la guerra, obligó al capitán general a sugerir que fuera el obispo de La Habana quien recibiera los socorros indicando que éstos deberían venir de la “Madre Patria, en vez de aceptarlos de nuestros enemigos” (44).

Mientras, el *World* publicaba el llamamiento del obispo de La Habana, Manuel Santander Frutos. Reclamaba la solidaridad de los prelados norteamericanos en favor de sus diocesanos afligidos por graves penurias (45).

La actitud de Blanco resultaba extraña. McKinley buscaba reorientar la hostilidad de la opinión americana (46). Las reflexiones del gobernador general de Cuba pararon la contestación a la propuesta presentada el 1 de diciembre (47). Blanco reconsideró su postura y sugirió que fuera Dupuy de Lome el encargado de recibir los envíos que se hicieran a Cuba (48). Day aceptó el procedimiento (49) y así se dijo oficialmente al representante de España (50). No pudo ser. Hubo contraorden y, finalmente, se encargaría de las ayudas el cónsul Lee, quien las podría entregar a las Juntas Protectoras o al obispo Santander Frutos. No pagarían derechos de aduana. Por deferencia al Presidente tampoco se gravarían con tasas las medicinas, vestidos y artículos de primera necesidad. Los auxilios se distribuían en dinero para que llegaran antes a sus destinatarios. Se aceptaban también los donativos de la caridad privada (51).

Hasta ese momento, la administración no pudo tomar la iniciativa de dirigirse a la nación. Lo hizo John Sherman recordando a su país que “tantas veces ha(bía) respondido generosamente a los clamores del hambre de naciones afligidas por esta u otras calamidades y que ha(bía) recibido igualmente generosas ayudas de parte de naciones extranjeras cuando sus propios conciudadanos ha(bían) sufrido a consecuencia de incendios o de inundaciones...”.

---

(44) Reconocía Blanco que, pese a las cocinas económicas, a los repartos de ropas y alimentos y a la asistencia médica, para algunos era ya demasiado tarde.

Blanco-Gullón, 5 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

(45) Este gesto de Santander Frutos le ganó la enemistad de la Corte. La Reina Regente no permitió que, tras su repatriación, fuera presentado para alguna sede peninsular. Dimitió de su sede el 9 de octubre de 1899. Se le aceptó el 12 de noviembre de ese año. Murió pobre en Madrid el 14 de febrero de 1907.

(46) Esas reticencias y retrasos estaban neutralizando la iniciativa presidencial.

Dupuy-Gullón, 6 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

(47) Se dijo al ministro en Washington que, en caso de verse precisado a responder, debía sugerir la persona del obispo de La Habana como receptor de los donativos, indicando, al mismo tiempo, la aportación económica aprobada por el gobierno español.

Gullón-Dupuy, 5 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

(48) Blanco-Gullón y Blanco-Dupuy, 6 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

(49) Dupuy-Gullón, 7 de diciembre de 1897. Gullón-Dupuy, 8 de diciembre y 244 Dupuy-Gullón, 6 de diciembre, *ib.* 2419.

(50) Sherman-Dupuy, 8 de diciembre, copia anexa en 247 Dupuy-Gullón, 8 de diciembre, *ib.* 2419.

(51) Dupuy respondía así a la Nota que le había enviado el subsecretario Day el 16 de diciembre. Dupuy-Day, 24 de diciembre

*Cifra.* Dupuy-Guillón, 24 de diciembre de 1897 y anexo al 259 y 260, 23 y 24 de diciembre, *ib.* 2419.



La cercanía de Cuba y la proximidad de la Navidad debían ser un estímulo para ser magnánimos y generosos.

Dupuy consideraba la iniciativa como un gran aliento para la causa española. Personas relevantes en la administración le habían comentado que se trataba de un acto político “que deb(ía) considerarse como una manifestación pública de la fe que tuvo el Presidente de la República en el nuevo régimen y la seguridad de que no ha de triunfar la insurrección” (52). No era sólo un comentario privado. Era muy significativa la respuesta de McKinley y las reacciones de los adversarios de España: se había roto la neutralidad presidencial en favor de Madrid (53). La abstención respecto a Cuba beneficiaba la causa de España (54). Por fin, el 5 de enero se impartieron las órdenes adecuadas para que se aceptara la ayuda en las condiciones convenidas (55).

Woodford, ministro de Estados Unidos en Madrid, reconoció los esfuerzos del gobierno de Sagasta para normalizar la vida en Cuba, permitiendo así la reanudación de la actividad económica (56).

Mejoraban las relaciones entre los dos gobiernos. Perduraba, a pesar de todo, un equívoco. Había una tendencia en las comunicaciones de Washington a asimilar el comportamiento de los rebeldes con el del ejército regular español. Eso era inaceptable. Nadie debía engañarse. La solidaridad entre los dos partidos gubernamentales españoles era plena. Cuba era un asunto nacional, que no toleraba fisura alguna entre los patriotas (57). Por eso se recordaba la

---

(52) Reservado. Dupuy-Gullón, 26 de diciembre de 1897.

La proclama de Sherman a la opinión pública el 24 de diciembre, anexo a 265 Dupuy-Gullón, 26 de diciembre, *ib.* 2419.

(53) William R. Day dijo a Dupuy que el Presidente consideraba la aceptación española una “prueba de amistosa deferencia para con los sentimientos filantrópicos del pueblo americano, profundamente afectado por el espectáculo de angustia y de miseria que ofrec(ía) la vecina Isla”.

La reacción de los partidarios de la independencia cubana indicaba que las cosas comenzaban a modificarse. En dos ocasiones habían fracasado ya los intentos de ayudar a los causantes en lugar de a sus víctimas. La Junta de Nueva York había guardado silencio. Este comportamiento tenía un sentido político. El ministro en Washington, buscando consolidar este giro de la opinión en favor de España, había mostrado su desacuerdo con quienes mezclaban la claridad con otros intereses. Toda la prensa reprodujo esas declaraciones.

265 Dupuy-Gullón, 29 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

(54) El apaciguamiento de la cuestión cubana en los medios de información y en las preocupaciones de los políticos norteamericanos era una buena señal.

*Cifra.* Dupuy-Gullón, 5 y 9 de enero de 1898, *ib.* 2419.

(55) Copia de la Circular de la Secretaría de Gracia y Justicia y de la de Gobernación, del Gobierno General de Cuba, a los gobernadores regionales y provinciales, 5 de enero de 1898. Notificación de esta circular, Moret-Gullón, 29 de enero de 1898, *ib.* 2419.

(56) *Vid.* la nota Woodford-Gullón, 20 de diciembre de 1897, *ib.* 2419.

(57) De este modo el partido liberal se desligaba del uso que se podía dar a sus declaraciones mientras permaneció en la oposición al gobierno de Cánovas. “... las luchas de los partidos y hasta las recriminaciones que en la fucunda diaria contienda puedan unos y otros dirigirse no deben desde lejos estimarse del mismo modo ni se prestan para que un gabinete extranjero los utilice como base de argumentación o como fundamento de juicio en sus relaciones diplomáticas, siendo, por el contrario, hechos interiores ajenos por completo al fallo y apreciación de extraños”.

Gullón-Woodford, 1 de febrero de 1898, *ib.* 2419.

extensa Nota en que el 26 de agosto anterior defendía el duque de Tetuán el honor de las tropas españolas (58).

Era preocupante el tono cautelar que respecto al porvenir de Cuba reflejaba el documento entregado por Woodford. Los deseos de que se llegara a una “pronta, justa y permanente paz en Cuba” eran legítimos, porque los conflictos afectaban siempre a los pueblos vecinos. En modo alguno podían tolerarse “intrusiones o ingerencias extrañas”. Eran éstas el prólogo de la intervención que, fuere cual fuere, el país estaba obligado, por exigencias de su honor, a repeler en defensa de su integridad e independencia.

Se acudía de nuevo al ejemplo de Estados Unidos en 1861: no aceptaba aquella Nota de Seward al embajador en París, fechada el 2 de abril de aquel año, que nadie impusiera plazos a un gobierno soberano para resolver un problema interno. Menos admisible era esa imposición cuando el ministerio liberal estaba poniendo en marcha, por propia decisión y libremente, medidas capaces de satisfacer a los honrados habitantes de la Isla y que, por otro lado, coincidían con los amistosos consejos que la administración de Washington había dado en otras ocasiones a España.

Eran unas reformas radicales, que habían creado un nuevo Estado de derecho, cuyas posibilidades de autogobierno eran máximas.

Por propio impulso, España estaba cumpliendo todos sus deberes, incluso los de orden moral, de modo que pudieran quedar satisfechas hasta las preveniciones más puntillosas.

Woodford había formulado en su Nota del 20 de diciembre observaciones del ex secretario de Estado Fish, relativas a las obligaciones internacionales en caso de conflictos internos. Intolerable era que entre naciones amigas se consideraran menores las exigencias que entre países neutrales. Se ajustaba más a los principios del derecho y de la ética internacionales impedir que los propios ciudadanos atentaran contra la paz y seguridad de la nación amiga, evitando todo acto hostil, que pudiera planearse desde su territorio.

Gullón, fiel representante de la tradición política del XIX español, se extendía citando autoridades que avalaban su postura. Era la pasión por el derecho y la convicción de que la justicia era siempre adepta a la razón (59). Bajo la rúbrica de la amistad internacional cobijaba España sus ruegos a Washington para que controlara y prohibiera las actividades que desde Estados Unidos ciudadanos norteamericanos y emigrados cubanos programaban contra

---

(58) Se refiere a la que se firmó en San Sebastián el 4 de agosto y que Dupuy entregó el 26 de agosto. *Vid.* las notas 29 y 33.

(59) Hay un rasgo personal en el ministro de Estado, que sus adversarios le criticarán: su tendencia a transformar los contenciosos políticos en pleitos jurídicos. Para algunos de estos críticos ésa fue la causa del fracaso de la negociación en abril y del retraso con que siempre se llegaba a conceder todo lo que Estados Unidos demandaban. De este modo no se logró desarmar la presión de los *jingoes*. Más que una conducta personal era un estilo de diplomacia, que marcó con su sello otras negociaciones.



la Isla. Los segundos faltaban a las leyes de la hospitalidad y a sus deberes hacia el país que los acogía.

No se entraba en la legislación interna norteamericana. Reclamaba la Nota que fuera eficaz el Tratado de Amistad, vigente desde 1795. Otras administraciones anteriores a la de McKinley habían impuesto el cumplimiento de las leyes de neutralidad y las habían extendido para no dañar las buenas relaciones con los aliados de Estados Unidos. Un ejemplo era el Acta del 10 de marzo de 1838.

No se apelaba a los deberes de la neutralidad, porque, ni en apariencia, se reconocía beligerancia a los cubanos en armas. Era verdad que los funcionarios de Estados Unidos comenzaban a ser más diligentes en la vigilancia de sus extensas costas contra las expediciones filibusteras. Era un dato preocupante, que no dejaba indiferente a España, la existencia de una Junta en Nueva York, formada por cubanos nacionalizados norteamericanos. Eran desleales hacia la nación que los había recibido. Abusaban de las leyes de su nueva patria y de la libertad que en ella gozaban, al conspirar contra una nación con la cual Estados Unidos mantenían relaciones pacíficas y amistosas.

Era un deber derivado del derecho internacional, la desaparición de ese “centro de conspiración, desde el cual se acecha(ba)n a mansalva todos los descuidos y se utiliza(ba)n todos los subterfugios legales” para violar las leyes de neutralidad.

Esta exposición de la política española y de sus expectativas hacia Estados Unidos no podía concluirse sin reiterar la voluntad de Madrid de conservar, a todo trance, la soberanía española en Cuba, no ahorrando esfuerzos para ello. A los rebeldes no les quedaba más esperanza que una posible guerra entre los dos países. Cuba tenía su porvenir y su riqueza unidos a los destinos de su metrópoli, según afirmó ya Olney, cuando ocupaba el cargo de secretario de Estado. La autonomía, con su autogobierno, era la solución justa, el desenlace anhelado por la mayoría de los cubanos y el mejor arreglo para otros Estados.

Se apelaba por último a una legitimación histórica e interna presente en la vida política de Estados Unidos. Era una nación que rendía culto a la justicia y sus principios tradicionales le llevaban a respetar la libertad de las demás para organizarse como mejor creyesen según sus propios intereses. La autonomía quitaba la razón a la minoría en armas contra España. No era posible otorgarles ninguna representatividad después de entrar en vigor los derechos que se reconocían a los cubanos. Cualquier tolerancia hacia quienes proseguían sus atentados contra ese proyecto político de convivencia en paz, no tenía justificación. Era la Junta Revolucionaria la expresión de quienes coaccionaban la libre voluntad de los habitantes de la Isla y sus deseos de vivir en paz. Eran ellos la negación de la esencia misma del “sistema social y político norteamericano”. Consolidarlo en Cuba era el objetivo de España y para ese fin contaba con la ayuda y la amistad de Estados Unidos (60).

---

(60) “No cabe mirar en la obra de paz viril y generosamente emprendida en Cuba, como V. E. con gran acierto expone, una creación repentina, que pueda levantarse en una sola noche: hay

Eran éstas las dimensiones políticas del problema, ante las cuales España quería emplazar a quien tan de cerca seguía todo el proceso cubano.

Mientras, continuaba la ayuda humanitaria. El 4 de marzo, cuando el clima entre los dos países estaba encrespado por el incidente del *Maine*, el ministro de Estado pidió al de Ultramar datos acerca de las cantidades invertidas en socorros, los auxilios recibidos desde Estados Unidos, las medidas adoptadas, especialmente las destinadas a reducir la mortalidad. Se quería justificar la labor de las autoridades de Cuba (61).

Las condiciones fijadas por España tendían a asegurarse un exquisito respeto a la sensibilidad de los oficiales del ejército, incluido y en primer lugar su capitán general. La decisión de enviar los socorros en dos buques de guerra norteamericanos no era un acierto. Podía entenderse como un apoyo indirecto a los sublevados. Gullón pidió que los subsidios se transportaran en buques mercantes y Dubosc así lo transmitió a Day, retrasando por este motivo el viaje (62).

Dos días después, Estados Unidos atendían la sugerencia española. Cuando llegó Luis Polo de Bernabé, el nuevo plenipotenciario de España en Washington, se concluyó la negociación sobre este asunto (63). El hundimiento del *Maine* lo complicó todo. Se desencadenó entonces una campaña para empujar al Congreso a que votara la independencia de Cuba y autorizara al Presidente poder declarar la guerra a España (64).

## LA MISION BARTON

Clara Barton era la presidenta de la Cruz Roja de Estados Unidos. Persona de "extraordinaria influencia", manifestó ya en 1896 su deseo de visitar Cuba,

---

que considerarla como edificio duradero y hermoso, que debe fundarse, repitiendo las elocuentes frases de V. E., sobre la roca de la equidad no sobre las arenas movedizas del propio interés y que, para su más rápido afianzamiento, necesita del concurso de los amigos y del más escrupuloso respeto de los extraños".

Gullón-Woodford, 1 de febrero de 1898, *ib.* 2419.

(61) Podían añadirse también los antecedentes "para demostrar el espíritu humanitario en que se inspiraban las actuales autoridades... y los favorables resultados obtenidos hasta el presente".

Gullón-Moret, 4 de marzo de 1898, *ib.* 2419.

(62) Cifra. Dubosc-Gullón, 4 de marzo de 1898, *ib.* 2419.

Dubosc había quedado como encargado de negocios tras la dimisión de Dupuy a consecuencia de su carta a Canalejas, interceptada y publicada en la prensa americana. En ella se enjuiciaba muy negativamente a McKinley.

*Vid.* R. Infiesta: *La verdad sobre la carta de Dupuy de Lome*, La Habana 1936. J. Companys: *La carta de Dupuy de Lome*: Boletín de la Real Academia de la Historia, 134 (1987), pp. 465-481

(63) Day-Dubosc y Dubosc-Gullón, 6 de marzo de 1898.

Polo-Gullón, 23 de marzo de 1898, y 74, 28 de marzo, *ib.* 2419.

(64) Este fue el momento escogido para publicar los informes del cónsul Lee sobre los concentrados.

*Cuban horrors told by Consuls*: The New York Herald, april 12, 1898.

95 Polo-Gullón, 12 de abril de 1898, *ib.* 2419.

porque estaba persuadida de que las acusaciones contra España eran una calumnia. Creía Dupuy que este viaje, debidamente autorizado, levantaría el interés y movilizaría a la opinión en ayuda de los necesitados de la Isla. Era una oferta de cooperación con la Cruz Roja española (65).

Había concertado Dupuy una entrevista con ella en casa de Olney (66). Las razones que aconsejaban ese acto fueron objeto de un estudio detenido por parte de Cánovas, del duque de Tetuán y de Azcárraga, ministro de la Guerra. Una vez más las dificultades eran “las suspicacias y apasionamientos” contra los norteamericanos, tanto en Cuba como en España. El gobierno consultó a Weyler (67). El 31 de diciembre se comunicó al ministro en Washington la resolución. Convenía subrayar que se trataba de una guerra entre ejércitos de dos naciones beligerantes. Por eso no se podía aplicar lo previsto en el Convenio de Ginebra de 1864. Se recordaba que cada una de las Sociedades de la Cruz Roja tenía circunscrito sus límites de competencia en la propia nación. El Comité Internacional de Ginebra vigilaba para que nadie se saliera de ellos. No era estatutario que las entidades de uno y otro país trabajaran conjuntamente. La Cruz Roja española no prestaba servicios en el campo de operaciones. Todas estas consideraciones inclinaban a una negativa (68).

Barton se avino a las condiciones impuestas. Se limitaría a concurrir a los lugares designados por la autoridad militar, exclusivamente en ciudades y hospitales, “donde hubiere miseria entre los pacíficos”. Se comprometía a ir sin la compañía de corresponsales. Había actuado así, anteriormente, en Armenia, contando con la autorización del gobierno turco (69).

La única preocupación del gobierno era asociar a Weyler y que el gobernador general de Cuba diera su conformidad al permiso para la misión de Clara Barton. Era oportuna esa visita. Para convencer de eso a Weyler, Cánovas y Azcárraga escribieron una larga carta al comandante en jefe. Los mayores obstáculos para la autorización estaban en Cuba (70). Weyler accedió (71).

---

(65) Sobre Clara Barton, *vid.* Ph. S. Foner, *La guerra hispano cubana americana...* 1, 179-181. Para su misión en Cuba, *vid.* 1.c. 2, pp. 52-63.

(66) “La inmensa popularidad de esa mujer, si se admiten sus servicios, podría tener grandísima influencia política y además procuraría considerables recursos para los heridos, enfermos y campesinos reconcentrados”.

Cifra. Dupuy-Tetuán, 18 de diciembre de 1896, AMAE, Ultramar 2950.

(67) Tetuán-Dupuy, 22 de diciembre de 1896, *ib.* Ultramar 2950.

(68) “...por sinceros que sean nuestros deseos y grande conveniencia política... fácilmente podría convertirse en grandes incidentes de carácter internacional.”

Personal y reservado. Tetuán-Dupuy, 31 de diciembre de 1896, *ib.* 2950.

(69) “Mi opinión es que se debe aceptar. Miss Barton tiene que acudir a la caridad de estos pueblos. Si ha de ir, siempre tendrá tiempo y además pueden enviarse sus socorros cuando vaya a la parte ya pacificada. Promete además no enviar a nadie cuyo nombramiento no sea aprobado por el secretario de Estado y por mí.”

Dupuy-Tetuán, 9 de enero de 1897, *ib.* 2950.

(70) Personal y muy reservado. Tetuán-Dupuy, 13 de enero de 1897, *ib.* 2950.

(71) Personal y reservado. Tetuán-Dupuy, 10 de febrero de 1897, *ib.* 2950.

Pero entonces se detuvo la iniciativa. Semanas más tarde el subsecretario de Estado preguntaba si continuaba adelante el proyecto, ya que "una porción de señoras de la mejor sociedad querían recoger dinero y dárselo" a Miss Barton. Esta consulta sirvió a Dupuy para recordar que, si las colectas se realizaban en *meetings* donde se insultara a España ni siquiera informaría a Madrid. Day le ofreció garantías y entonces transmitió la solicitud a sus superiores (72). Se reiteró que estaba en vigor el permiso otorgado a comienzos de año y con las mismas condiciones. Había un elemento nuevo: la campaña de los emigrados cubanos, denunciando actos de crueldad de las tropas y consentidas por las autoridades españolas en la Isla (73).

La Asociación Nacional de Socorros para Cuba en auxilio de la Cruz Roja, fundada por Barton, se dirigió el 19 de julio a Enrique Dupuy. Habían utilizado la amistad de Day, que les había transmitido la respuesta española. La Asociación era consciente de sus obligaciones y de la gravedad de sus responsabilidades. Prueba de ello era el diseño general de su proyecto. Habían actuado con fidelidad a los fines de la Cruz Roja y con autorización de Madrid. Era un grupo de señoras de Washington, de alta posición social e intachable conducta. En la solicitud de auxilio constaba expresamente que los fondos se emplearían de modo exclusivo "para el alivio de los sufrimientos producidos por los disturbios bélicos". Era una campaña que no pretendía enardecer la opinión y trataba de no suscitar complicaciones políticas. Se definía como una obra filantrópica y humanitaria (74). Transmitió Dupuy esa comunicación a su gobierno. Recordaba las cualidades de Clara Barton y sus conversaciones con ella (75).

De todo ello se informó a Madrid (76). Se abrió un expediente. La respuesta fue afirmativa, pero se precisaban mejor las condiciones: debía ser Clara Barton la que fuera a Cuba. Se apostaba por su prudencia y por la calidad de su persona (77). Todos estos antecedentes se trasladaron al ministerio de la Guerra el 5 de agosto. Azcárraga pidió informes a Weyler (78), quien mostró

---

(72) Cifra. Dupuy-Tetuán, 24 de junio de 1897, *ib.* 2.950.

(73) Un club de Tampa había editado un folleto, como una carta abierta a Clara Barton. Era un acto de propaganda. Habían llegado esas noticias hasta el Comité Internacional de la Cruz Roja, de Ginebra. Se habían pedido explicaciones al gobierno español.

(74) Carta del Comité de la Asociación Nacional al ministro de España, 19 de julio de 1897.

(75) "El nombre venerable de Miss Clara Barton, su pasada historia y su experiencia en las obras caritativas es una garantía para nuestro gobierno como lo es, indudablemente, para el pueblo americano".

Dupuy-Miss. J. C. Borrows, 20 de julio de 1897, *ib.* 2.950.

(76) 176 Dupuy-Tetuán, 21 de julio de 1897, *ib.* 2.950.

Se trata de un extenso despacho en el que se daba cuenta de los últimos pasos del proyecto, incluyendo las cartas intercambiadas con la presidenta de la Asociación.

(77) El informe estaba firmado el 3 de agosto por José Pérez Caballero, que sería ministro de Estado en gobiernos liberales durante el reinado de Alfonso XIII.

(78) Tetuán-Azcárraga, 5 de agosto de 1897. Como presidente del consejo y como titular de Guerra, Azcárraga notificó que había solicitado datos al capitán general de Cuba, por una Real Orden del 12 de agosto.

su conformidad y se comunicó de inmediato a Washington la autorización (79). Hasta el 2 de diciembre de ese año no quedaba perfilado el plan de viaje.

Day notificó que Clara Barton podría ir acompañada de cuatro o seis miembros de la Cruz Roja. Una vez allí, se dirigirían al pueblo americano diciendo que estaban dispuestas a recibir los socorros que se les enviaran. Los distribuirían cooperando con los esfuerzos del general Ramón Blanco, que ya había reemplazado a Weyler. Esta gestión, según Day, tendría consecuencias positivas dentro del Congreso. Se comprendería mejor la posición española cuando se percibiera la situación de miseria que la guerra había provocado en la Isla (80).

Persistían las resistencias, pero Dupuy juzgaban que la ocasión era favorable a España. La historia de Clara Barton en Armenia era una garantía. El gobierno de Constantinopla terminó reconociendo el buen papel desempeñado por la presidenta de la Cruz Roja americana (81).

Clara Barton y sus acompañantes se embarcaron el 4 de enero de 1898. Los funcionarios españoles juzgaron la misión una intromisión indebida, que había que rechazar. Algunos sectores económicos vieron una amenaza para sus intereses (82).

Las previsiones de Dupuy no se cumplieron. Los informes de los que repartían esos subsidios provocaron un sentimiento hostil hacia la administración española en Cuba. Gracias a ellos se pudieron conocer las consecuencias de la guerra entre la población civil y el impacto que estaban teniendo las medidas de reconcentración.

Tensas las relaciones con Estados Unidos, hasta el punto de que la confrontación parecía inevitable, el Consejo de Ministros aprobó una oferta, que Gullón entregaría a Woodford el 31 de marzo. El segundo punto de este documento se refería a los reconcentrados (83).

---

(79) El 6 de septiembre respondió Weyler, el 8 se telegrafió a Dupuy y una Real Orden del 9 de septiembre comunicaba oficialmente la contestación del ministerio de la Guerra al de Estado.

(80) *Cifra*. Dupuy-Guillón, 2 de diciembre de 1897

(81) *Cifra*. Gullón-Dupuy, 4 de diciembre de 1897.

El viaje podría realizarse siempre que la misión estuviera bajo el control de la autoridad militar. *Cifra*. Tetuán-Dupuy, 26 de junio de 1897, *ib.* 2.950.

(82) La operación encontró resistencia entre los comerciantes de Santiago, que se quejaban de que perjudicaba a sus negocios. *Vid.* Ph. S. Foner, o.c. 1, pp. 179-181.

(83) "El General Blanco, siguiendo las instrucciones del gobierno, acaba de revocar en las provincias occidentales el bando relativo a los reconcentrados y, aunque esta medida no podría alcanzar todos sus complementos hasta que las operaciones militares terminen, el gobierno pone a disposición del gobernador general de Cuba un crédito de tres millones de ptas. a fin de que los campesinos vuelvan desde luego con éxito a sus trabajos.

El mismo gobierno aceptará, sin embargo, cualquier auxilio que para alimentar y socorrer a los necesitados le sea enviado de los Estados Unidos, en la forma y condiciones antes convenidas entre aquel subsecretario de Estado y el ministro de España en Washington."

Los demás puntos de este documento eran el arbitraje sobre el *Maine*, la pacificación y el armisticio.

Gullón-Woodford, 31 de marzo de 1898, AMAE Política 2420.



## LA CRUZ ROJA Y LA GUERRA

Declarada la guerra entre España y Estados Unidos, la Cruz Roja de Portugal se ofreció a la española para mediar con la de Estados Unidos a fin de asegurar la comunicación postal. Sería una correspondencia abierta y no franqueada, revisada por la autoridad militar (84).

El 24 de junio de 1898 el embajador ruso en Madrid comunicaba al duque de Almodóvar del Río la disposición de la Cruz Roja de su país para atender a los soldados enfermos y heridos en Cuba y Filipinas. Pedía al gobierno español que le manifestara lo que creía más necesario, urgente y eficaz (85). Se designaron los puertos de Vigo, La Coruña y Santander, lugares de arribo de los barcos-hospitales que retornaban de ultramar. Aunque la Cruz Roja española podía hacerse cargo de la distribución de los socorros, la Asamblea de la Cruz Roja rusa podía designar un delegado (86).

A fines de septiembre de 1898, Clara Barton se dirigió a Jules Cambon, embajador de Francia en Estados Unidos y encargado de los negocios españoles en Washington. La Cruz Roja norteamericana tenía dispuestos envíos para La Habana. Se solicitaba permiso al gobierno español para desembarcar víveres, medicinas y ropa, transportados en barcos fletados por la propia entidad. La exención de tasas arancelarias era una medida oportuna, porque se trataba de donativos particulares, en los que la administración no había intervenido (87). El capitán general de Cuba ofreció el puerto de Matanzas (88). Intervino el

---

(84) Esta carta la envió el marqués de Ayerbe, ministro plenipotenciario en Lisboa, a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española, entonces presidida por Camilo García Polavieja. Se examinó la proposición y se pasó copia de este escrito al Ministerio de Estado. Alfonso Merry del Val, subsecretario, consideró que debería aprobarse esa propuesta, con la autorización previa del ministerio de la Guerra. Y así se hizo.

91 Ayerbe-Gullón, 2 de mayo de 1898.

La carta de Polavieja estaba firmada el 28 de abril. La Real Orden del Ministro de la Guerra al de Estado, 14 de mayo, y la Real Orden para el marqués de Ayerbe estaba fechada el 23 de mayo. Ese mismo día se respondía a Polavieja. Todos estos documentos, AMAE Política 2420.

(85) "...quelles seraient l'espèce et la nature d'assistance qui serait jugée la plus nécessaire et la plus effective et sur quel point du territoire espagnol elle devra se diriger."

(86) Se acusó recibo de esta comunicación.

Almodóvar del Río-embajador ruso, 27 de julio de 1898.

Se pidió información al Ministerio de la Guerra.

Almodóvar del Río-Miguel Correa, 27 de julio. Le enviaba la nota de la embajada rusa.

El 12 de agosto se urgía ante el Ministerio de la Guerra una contestación. Se aceptaron esos servicios y se adjuntaba un dictamen de la Asamblea Suprema del Comité español.

Correa-Almodóvar, 28 de agosto de 1898, *ib.* 2420.

(87) *Vid.* la comunicación de esta solicitud efectuada por el encargado de negocios de Francia en Madrid.

Pasteur-Almodóvar del Río, 4 de octubre de 1898.

Se envió al Ministerio de Ultramar el 6 de octubre. El día 8 se telegrafió a La Habana.

(88) La entrada por el de La Habana facilitaría el contrabando y "produciría graves perturbaciones".

Presidente McKinley y el General Blanco autorizó la entrada de víveres para la población civil (89).

El estudio de las consecuencias que tuvo la guerra para la población civil nos permite algunas conclusiones.

El esfuerzo militar no está vinculado directamente con los padecimientos de los no combatientes. Estos sufren la violencia de quienes coercitivamente los complican en la contienda, desde la definición del enfrentamiento como una lucha patriótica a la que se debe forzosamente cooperar. A su vez, eso provoca medidas de política y represalia, que se trataron de obviar con la concentración.

No fue el ejército español en Cuba el inventor de la concentración ni el que empleó esta medida por primera vez. Había antecedentes. Y los propios norteamericanos, justamente opuestos a ella, la tuvieron que usar en Filipinas, en una guerra similar a la que España sostuvo contra los independientes cubanos.

Las condiciones de vida de la población civil reflejan algunas de las contradicciones y contrariedades de la política española ante el conflicto. La reducción de un problema tan complejo como la guerra colonial a un pleito jurídico, la convicción de que era un asunto interno, la apelación al derecho y a la ética internacionales, olvidando que la defensa de los intereses del propio país es también un deber para la otra parte con la que se negocia, el anacronismo de confiar casi exclusivamente en el honor y en el valor, como si pudiese sobrevivir "un país romántico" en la época de la redistribución colonial, del darwinismo imperialista y de la batalla por los mercados exteriores...

No puede dejarse a un lado el factor militarista (90) presente en las instituciones políticas de la monarquía constitucional desde su nacimiento.

1898 es inexplicable sin tener en cuenta la opinión. En esa batalla por fundar la legitimidad de la guerra, la situación de la población civil jugó un papel decisivo. Estados Unidos la empleó para romper con ese principio básico del derecho internacional que veta a un Estado soberano intervenir en el territorio de otro, con el cual se halla en paz.

---

baciones funcionamiento en esta Aduana, cuyos rendimientos, cada día mayores, nos son tan necesarios".

Matanzas estaba unida con la capital por ferrocarril y se hallaba en mejores condiciones para canalizar la ayuda hacia Las Villas, la comarca más afectada.

Blanco-Moret, sin fecha.

(89) "En este momento y a petición de McKinley, expresada por el general Wade, he autorizado libre introducción víveres por puerto Caibarien y Bahía Honda."

Una Real Orden, del 11 de octubre, transmitía desde el Ministerio de Ultramar al de Estado este telegrama del General Blanco, cuyo contenido se comunicaba a Pasteur el día 15. AMAE Política 2420.

(90) Sin entrar en el debate sobre el carácter civilista o no de la Restauración, es indudable que el ejército es una institución vertebral y vertebradora, desde una perspectiva meramente sociológica, en el entramado de aquella España. No podía ser de otro modo. Y no lo fue. *Vid.* una última aportación para este período, R. Núñez Florencio, *Militarismo y antimilitarismo en España (1988-1906)*. Madrid, 1990.

El menester del historiador consiste siempre en reescribir la historia, rescatando del olvido lo que otros redujeron a sombras. Volver la mirada hacia la población civil no es sólo cumplir con esa función. Es más: supone una reflexión sobre el conflicto moral que pone en contradicción deberes de unos y derechos de otros. Desde esta perspectiva, la historia que se hace es la historia que se vive en la libertad. Esta referencia a la dimensión ética no la transforma en juez, sino en memoria humana, en recuerdo de una libertad que tiende a recluirse y aletargarse no en la obediencia ni en la disciplina, sino en la sumisión ciega e inerte al poder.